



Inf.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ACOBAMBA - HVCA.
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 217-2022/MPA.

Acobamba, 15 de Julio del 2022.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ACOBAMBA.

VISTO: EL Acta de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 020-2022, de fecha 13 de julio del 2022, SOLICITUD S/N, de fecha 30 de junio del 2022, remitido por el presidente de la Junta Administrativa de Agua Potable, Saneamiento de servicios, Calzada – Rosario, Provincia de Acobamba, y;

CONSIDERANDO:

Que, según lo consagrado en el Artículo 194º de la constitución Política del Perú en estricta concordancia con el Artículo II del título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece: que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; lo que significa ejercer actos de Gobiernos Administrativos y de Administración, entre ellos los legislativos, con sujeción al ordenamiento jurídico Nacional;

Que, el Artículo 39º de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, establece que “Los Concejos Municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante aprobación de ordenanzas y acuerdos. Los asuntos administrativos concernientes a su organización interna, los resuelven a través de Resoluciones de concejo”;

Que, conforme lo establecido en el Artículo 41º de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que “Los acuerdos son decisiones, que toma el consejo, referidas asuntos específicos de interés público, vecinal institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto a sujetarse a una conducta o norma institucional”;

Que, mediante SOLICITUD S/N, de fecha 30 de junio del 2022, remitido por el presidente de la Junta Administrativa de Agua Potable, Saneamiento de servicios, Calzada – Rosario, mediante el cual solicita herramientas para la JAAPSSC del anexo de Calzada, para hacer el mantenimiento del agua potable;

Estando, al Acuerdo y por **UNANIMIDAD** de los Miembros del Concejo Municipal expresado en la Sesión Ordinaria N° 020-2022, de fecha 13 de julio del 2022, en uso de las atribuciones y facultades conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades y sus modificatoria, el pleno del Concejo Municipal;

ACORDÓ:

Artículo Primero.- APROBAR el APOYO con herramientas para la Junta Administrativa de Agua Potable, Saneamiento de servicios, Calzada – Rosario, para hacer el mantenimiento del agua potable, dicho apoyo consistirá en:

- Cuatro (4) picos.
- Cuatro (4) palas.
- Una (1) carretilla.
- Cuatro (4) machetes.
- Dos (2) corta fierros.
- Dos (2) alicates.
- Dos (2) llaves greinshon.
- Una (1) manguera de 100 metros.
- Dos (2) baldes grandes.
- Cuatro (4) escobas.
- Dos (2) serruchos
- Dos (2) tijeras de podar.
- Cuatro (4) pares de guantes.

Artículo Segundo.- ENCARGAR, su ejecución a través de la Gerencia de Desarrollo Social, Económico y Gestión Ambiental, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Administración y demás unidades competentes de esta comuna edil.

Artículo Tercero.- NOTIFICAR, el presente Acuerdo de Concejo Municipal a los Órganos Competentes de la Municipalidad Provincial de Acobamba, para los fines pertinentes de acuerdo a su competencia funcional.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ACOBAMBA - HVCA.
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 217-2022/MPA.

Artículo Cuarto.- ENCARGAR, a la Unidad de Tecnología de la información y Sistemas de la Municipalidad Provincial de Acobamba la correspondiente publicación del presente Acuerdo, en el Portal Web Institucional de la Entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ACOBAMBA
INFORMATICA
RECEPCIÓN
15 AGO. 2022
FECHA: 15 AGO. 2022
FOLIOS: 01 N° REG: -
FIRMA: [Signature] HORA: 11:21am



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE ACOBAMBA
Ing. ROLANDO VARGAS MENDOZA
ALCALDE

